



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

8458
POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN No. 3746

(Tunja, 02 SEP 2015)

Por la cual se adjudica la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2015 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 3440 del 11 de agosto de 2015, se ordenó la apertura de INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2015 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA..

Que se publicaron en la página Web los pliegos de condiciones, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 015 de 2015, en el día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la Invitación.

Que por acta de cierre de la Invitación Pública No. 015 de 2015 en el día y hora fijado para el efecto, se procedió al cierre de la presente Invitación y



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3746

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

posteriormente se levantó acta de apertura del sobre de las siguientes propuestas:

1. ADVANCE INSTRUMENTS LTDA
2. CIMA LTDA

Los resultados obtenidos, de acuerdo a los factores de ponderación contenidos en la respectiva invitación, una vez culminadas las etapas de observaciones, subsanación de documentos y evaluación, de acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones, fueron los siguientes:

■ **PROPONENTE: ADVANCE INSTRUMENTS LTDA**

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
PUNTAJE	100 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

■ **PROPONENTE: CIMA LTDA**

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE*
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE*
PUNTAJE	N/A
TOTAL	N/A

*NO SUBSANA

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta del veintiocho (28) de agosto de 2015, los miembros del Comité de Contratación; revisaron, estudiaron, analizaron los informes de evaluación de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2015 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**. Por tal motivo y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y existiendo evaluación técnica favorable como único oferente y ajustándose las necesidades de la Universidad, recomienda al señor rector de la Universidad, **REALIZAR**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

3746

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

ADJUDICACIÓN al proponente ADVANCE INSTRUMENTS LTDA, por un valor total de MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES (\$1.533.000.000,00), por ostentar el mayor puntaje de ponderación previa habilitación.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Adjudicar al siguiente proponente, el contrato resultante de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2015 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA", por el valor que se indica a continuación:

PROPONENTE	VALOR
ADVANCE INSTRUMENTS LTDA	MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES (\$1.533.000.000,00)

ARTÍCULO 2º Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Oficina Jurídica, el respectivo contrato para ser suscrito por las partes, ajustándolo a lo previsto en el pliego de condiciones de la presente invitación y a la oferta presentada por el proponente ganador.

ARTICULO 3º Notifíquese personalmente a:

PROPONENTE	DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO
ADVANCE INSTRUMENTS LTDA	<u>cimaltda@yahoo.es</u> Carrera 96J N° 23A-55 Fontibon-Bogota.

ARTÍCULO 3º Comuníquese al proponente no favorecidos:

PROPONENTE	DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO
CIMA LTDA	<u>info@advanced.com.co</u> Carrera 32 N°24-06 Barrio Gran América Bogota.

ad

sonia

dash





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3746
www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

ARTICULO 4° Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido y comunicarle al proponente no favorecido, en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5° La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

02 SEP 2015

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Elaboró: *Adriana Salamanca*/ Abogada Oficina Jurídica
Revisó: *Liliana Marcela Fontecha*/ Jefe Oficina Jurídica